

Ayuntamiento de Salas

DECRETO

En las Consistoriales de Salas, a 20 de febrero de 2017

Vista la Resolución de 24 de junio de 2015, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a Ayuntamientos del Principado de Asturias para la puesta en funcionamiento del Programa Actívate dirigido a desempleados de larga duración.

Vista la Resolución de 20 de octubre de 2016, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se aprueba la convocatoria 2016 de concesión de subvenciones a Entidades Locales del Principado de Asturias en materias del ámbito competencia del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.

Vista la Resolución de 30 de diciembre de 2016, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se conceden y deniegan subvenciones a Entidades Locales para la puesta en funcionamiento del "Programa Actívate" dirigido a desempleados de larga duración en el ejercicio 2016, por la que se concede 72.041,52€ para la formalización de ocho contratos a alumnos/as-trabajadores/as, un/a monitor/a y un/a mentor/a.

Visto que es necesaria la contratación de un/a mentor/a, un/a monitor/a y 8 alumnos/as-trabajadores/as.

Vista la autorización de las Bases que regirán este proceso selectivo por la Jefa de Servicio de Gestión de Centros Propios y Programas de Empleo-Formación de fecha 26 de enero de 2017.

Visto el Decreto de Alcaldía de 27 de enero de 2017 por el que se aprueban las Bases Reguladoras y la Convocatoria del proceso de selección del monitor/a y mentor/a y alumnos/as-trabajadores-/as en el Programa Actívate, parados de larga duración.

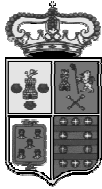
Vistas las solicitudes presentadas en el plazo habilitado al efecto.

En base a lo anterior y a las competencias que me confiere la ley

RESUELVO

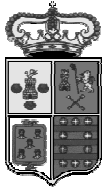
Primero.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos/as y excluidos/as:

ALUMN@-TRABAJAD@R ACTÍVATE							
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PAE MAYOR 45	PAE MENOR 45	DLD MAYOR 45	DLD MENOR 45	Admision	Motivos
ALONSO FERNÁNDEZ LORENA	71667716S				X	SI	
AÑÓN RISPÓN	38830288D				X	SÍ	



Ayuntamiento de Salas

ALUMN@-TRABAJAD@R ACTÍVATE							
APellidos y Nombre	DNI	PAE Mayor 45	PAE Menor 45	DLD Mayor 45	DLD Menor 45	Admision	Motivos
SONIA							
BOUZAS PARRONDO JOSE MANUEL	09422552G				X	SÍ	
BUTNARU NICUSOR	X8318872W			X		NO	NO DLD
DE LAS HERAS DÍAZ MARÍA JUDITH	52950975F				X	SÍ	
ESTEVEZ PÉREZ JACOBO	76872959J				X	NO	NO DLD
FERNÁNDEZ MENÉNDEZ MANUEL	71629707W			X		SÍ	
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ RUBÉN	71899532Z				X	SÍ	
FRAILE VALVERDE NOELIA	12403369K				X	SÍ	
GRAÑA ZAMORANO ALEJANDRO	71680347L				X	SÍ	
HIDALGO BERDASCO MANUEL	09409263D			X		SÍ	
MARTÍNEZ SUÁREZ LILIÁN	71651243X				X	SÍ	
MENÉNDEZ CAMPO GERARDO	09444327K				X	SÍ	
MENÉNDEZ FREIJE EMILIA	09403719P			X		NO	NO INSCRITA EN DESEMPLEO
MENÉNDEZ GONZÁLEZ JUAN ANTONIO	09412573F				X	SÍ	
MSIEH EL TALB MOSTAFA	53524214V			X		SÍ	
OCHOA ALONSO ROBERTO	09354297J			X		SÍ	
PELÁEZ CANO	71661537T				X	SÍ	



Ayuntamiento de Salas

ALUMN@-TRABAJAD@R ACTÍVATE							
APellidos y Nombre	DNI	PAE Mayor 45	PAE Menor 45	DLD Mayor 45	DLD Menor 45	Admision	Motivos
ISABEL							
PÉREZ ALONSO FERMÍN	09413171F			X		SÍ	
PONS FUERTES LUIS MANUEL	32772565A			X		SÍ	
SANZ NÚÑEZ M. MERCEDES	05269164W			X		SÍ	
SUÁREZ GÓMEZ JORGE	71065460J				X	SÍ	
VILLAR FERNÁNDEZ CELESTINO	10564988F			X		SÍ	
VOCES RUEDA MARÍA	09775325A			X		SÍ	

Segundo.- En caso de ser posible subsanar el motivo de exclusión, habrá un plazo de 2 días hábiles desde la publicación de esta lista.

Tercero.- Para la selección de aspirantes no habrá prueba. Las personas a contratar serán seleccionados por el orden de prioridad establecido en las Bases Regulatoras que rigen este proceso.

Cuarto.- Dar traslado de esta Resolución a Oficinas Generales y al departamento de Informática para su publicidad. Asimismo procedase a insertar esta Resolución en el Libro de Resoluciones y dar cuenta de la misma al Pleno Municipal del Ayuntamiento de Salas en la próxima sesión que se celebre a partir de la fecha de la misma.

EL ALCALDE

Ante mí
EL SECRETARIO

Sergio Hidalgo Alonso

José Antonio Soto López